

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6486 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000112/2009-C referente a los deudores doña María Pilar Jiménez Bermúdez, D.N.I. 17.866.308-T y don Ignacio Ladislao Sainz de Robredo Clemente, D.N.I. 17.708.174-Z, con domicilio en Zaragoza, urbanización Torres de San Lamberto, calle B, chalet 25-A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaragoza, calle Moncasi, número 11, principal derecha, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 27 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110009535-1